

Expte.: ORS-4046-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Pz. Ronda, 19, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 154.722,93 euros.

Expte.: ORS-3917-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza Mayor, 2, Sevilla (Sevilla).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 180.733,12 euros.

Expte.: ORS-4067-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Benaocaz, 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 203.444,09 euros.

Expte.: ORS-3875-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Ortega Munilla, 17, Málaga (Málaga).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 35.716,25 euros.

Expte.: ORS-4156-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Viñadores, 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 64.988,88 euros.

Expte.: ORS-3979-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pza. de la Bota, núm. 1, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 67.512,35 euros.

Expte.: ORS-0668-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Avenida de Dilar, 124, de Granada (Granada).
Núm. de viviendas: 15.
Subvención: 70.408,28 euros.

Expte.: ORS-4069-2007.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Plaza de la Vid, 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 64.146,19 euros.

Expte.: ORS-3977-2007.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pza. Redores, núm. 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 73.198,63 euros.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0074.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José M. Gámez Porcel, DAD-CO-2008-0074, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7032, finca SC_000014, sita en Patio La Voz del Pueblo, 9 3 A, 14011, Córdoba y dictado propuesta de Resolución de 2 de abril de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

2. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 34, acc. 1, 1.ª planta (14008), así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7032.

Finca: SC_000014.

Municipio (provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Patio la Voz del Pueblo, 9 3 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Gámez Porcel, José M.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0004.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Jesús Pérez Parras, DAD-CO-2009-0004, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7014, finca SC_000072, sita en Pablo Neruda, 4, 14550, Montilla (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 12 de marzo de 2009,

donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer

pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial en Córdoba de EPSA, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acc., 1.º, 14008, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7014.

Finca: SC_000072.

Municipio (provincia): Montilla.

Dirección vivienda: Pablo Neruda, 4.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pérez Parras, Manuel Jesús.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- La Instructora, Belén Campos del Río, la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.
